

RESOLUCIONES Y ORDENANZAS DE INTERÉS ACADÉMICO

Registro de Actualización Año 2014

TEMAS	NORMA	NUMERO
ACUERDOS / CONVENIOS		
ORGANISMOS VARIOS		
Acta Acuerdo a celebrarse entre la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Médicas, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobada por Res. HCD 196/2.013 y Res. HCD 1.229/2.013 respectivamente, para desarrollar actividades conjuntas en los espacios del Hospital Nacional de Clínicas y de la Maternidad Nacional que dependen de la Facultad de Ciencias Médicas y cuyo objetivo es posibilitar la integración de las dos carreras de las Ciencias de la Salud, tanto en los procesos de formación de grado como actividades de vinculación con la comunidad;	RES REC	147
Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar un Convenio Marco entre esta Universidad con la Coordinación de Articulación Estratégica dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, con el objeto de diseñar y desarrollar programas de cooperación, asistencia técnica, capacitación y desarrollo en todas las áreas de mutuo interés de las partes	RES REC	356
Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria propone suscribir con el Ministerio de Educación de la Nación	RES REC	394
Aprobar la <i>Addenda</i> al Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica celebrado en diciembre de 2006 entre esta Casa y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y aprobado por Resolución Rectoral 163/07	RES HCS	434
Aprobar el Protocolo Adicional al Convenio Marco N° 106/09 de que se trata, a celebrarse entre esta Casa y la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que tendrá por objeto la implementación de dos nuevas cohortes del Proceso de Orientación e Inducción al Mundo del Trabajo (POI), perteneciente al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo de dicho Ministerio, que se ejecuta desde el Programa Suma 400 en conjunto con las Oficinas de Empleo de la Municipalidad de Córdoba.	RES REC	463
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio	RES REC	409

TEMAS	NORMA	NUMERO
Específico a celebrarse entre esta Casa y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación		
Convenio Marco Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y el Ministerio de Educación de la Nación que tiene por finalidad que las partes aúnen esfuerzos orientados al desarrollo de acciones que permitan elevar la calidad de vida de la población, promoviendo la educación de jóvenes y adultos;	RES REC	394
Secretaría de Extensión Universitaria eleva un anteproyecto de Convenio Específico a celebrar con la "Universidad Nacional de Lanús", con el objeto de llevar adelante el denominado programa: "Formamos. Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social	RES REC	539
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, eleva para su aprobación la Carta de Intención suscripta con la Municipalidad de Córdoba, a los fines de poner en funcionamiento un "Programa piloto de manejo de poblaciones urbanas de palomas"	RES REC	630
Prosecretaría de Informática, eleva para su aprobación el Convenio General de Cooperación a celebrarse con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) tiene por objeto la cooperación mutua entre las partes para el desarrollo y/o adaptación de un software, que permita progresivamente reemplazar el soporte papel por su equivalente digital, en la mayor parte de los trámites o procesos administrativos.	RES REC	741
Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar el Convenio Específico de Cooperación entre esta Universidad y la Fábrica Argentina de Aviones - Brig. San Martín, con el objeto de contribuir al diseño y seguimiento de una política de género para su aplicación en los ámbitos de trabajo de "FAdeA."	RES REC	740
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre esta Universidad y la Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba (ADEC), en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional	RES REC	833
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Institucional de que se trata, a celebrarse entre esta Casa y el Instituto Nacional de Administración Pública	RES REC	850
CEA- Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Colaboración (fs. 6/9) y los proyectos de Convenio de Cooperación Específica (20/24 y 46/53) derivados de aquél que el Centro de Estudios Avanzados propone suscribir con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	RES REC	895
Subsecretaría de Posgrado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación a	RES REC	894

TEMAS	NORMA	NUMERO
celebrarse entre esta Casa y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación		
Secretaría de Asuntos Académicos eleva para su aprobación, en el marco del Convenio de Cooperación oportunamente celebrado con la H. Cámara de Diputados de la Nación, un Protocolo Específico Complementario	RES REC	916
Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y el Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), que tendrá por objeto establecer entre las partes un marco de cooperación en actividades de mutuo interés, ya sea por su trascendencia social, científica, cultural y/o educativa	RES REC	923
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y la Municipalidad de Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba, en el marco de lo previsto por los Programas "Género" y "Suma 400", que tendrá por objeto establecer entre las partes un marco de cooperación en actividades de mutuo interés, ya sea por su trascendencia social, científica, cultural o educativa	RES REC	924
Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar un Convenio Marco de Cooperación entre esta Universidad con la Fundación YPF, con el objeto de la mutua colaboración técnica y de complementariedad entre las partes en todas aquellas actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines de los signatarios, a los efectos de llevar adelante y promover propuestas en distintos ámbitos, tales como: educación, investigación científica, desarrollo social y cuidado del medio ambiente	RES REC	1018
Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre esta Universidad con la Fundación Desarrollo Argentino, por el cual las partes acuerdan prestarse cooperación y asistencia recíproca necesarias para el diseño de proyectos y programas de investigación científica y tecnológica, promover y ejecutar acciones de investigación, análisis y reflexión crítica de la realidad social, económica, productiva, institucional y ambiental de la región que se inserta la Universidad y su vinculación regional y/o mundial, conforme el objeto de trabajo y modalidades prácticas y/u operativas que en cada caso se definan y convengan;	RES REC	1022
Convenio Marco de Colaboración elevado a fojas 31/32 por la Facultad de Ciencias Económicas, a suscribir con la Caja de Previsión Social para Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba	RES REC	1023
Aprobar el anteproyecto del Convenio Específico de Cooperación con su respectivo "Anexo", obrantes a fojas 1/11, cuyas fotocopias constituyen el anexo de la presente, a celebrar entre esta Universidad y el "Center For Cross-Cultural Study	RES REC	1071

TEMAS	NORMA	NUMERO
Inc." de Estados Unidos de Norteamérica		
Convalidar por vía de excepción lo obrado por el Centro de Estudios Avanzados en torno a la Carta de Intención y al Acuerdo de Cooperación celebrados con FLACSO Argentina.	RES REC	1095
Convenio Específico de Cooperación que la Secretaría de Extensión Universitaria propone suscribir con el Ministerio de Defensa y que en proyecto cuya finalidad es la ejecución de acciones de cooperación vinculadas a ciberdefensa	RES REC	1122
Convenio Específico de Cooperación que la Secretaría de Extensión Universitaria propone suscribir con el Ministerio de Defensa cuya finalidad es el desarrollo de acciones de cooperación entre las partes, vinculadas a la gestión de la Reserva Natural de la Defensa La Calera	RES REC	1123
Convenio Especifico de Cooperación que la Secretaría de Extensión Universitaria propone suscribir con el Ministerio de Defensa cuya finalidad es el establecimiento de líneas de trabajo vinculadas a la investigación, promoción, preservación y revalorización del patrimonio arquitectónico, científico y cultural en jurisdicción de ambas partes	RES REC	1124
Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos eleva dos proyectos de Convenio Específico a suscribir con el Ministerio de Educación de la Nación con relación al Programa Nacional de Formación Docente aprobado por Resolución 201/13 del Consejo Federal de Educación	RES REC	1151
Aprobar el proyecto de Acta Complementaria N° 1 al Convenio de Cooperación aprobado por Resolución Rectoral 2737/13 –fotocopia de la cual constituye el anexo de la presente- a celebrar con el Ministerio de Educación de la Nación y suscribirlo.	RES REC	1152
Hacer lugar a lo solicitado a fs.1 por la Prosecretaría de Informática y, en consecuencia, adherir al "Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad", creado por Resolución JGM N° 580/11	RES REC	1221
Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica a celebrar entre esta Universidad y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación a los fines de que se trata	RES REC	1249

TEMAS	NORMA	NUMERO
Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria eleva un anteproyecto de Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación suscrito con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en el marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo N° 156/05 y Acta en adhesión del 16/8/07	RES REC	1279
Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad de la Secretaría de Extensión Universitaria eleva un anteproyecto de Convenio Marco de Colaboración a celebrar con la Municipalidad de Nono -Provincia de Córdoba, a los fines de establecer entre las partes un marco de colaboración en actividades de mutuo interés, ya sea por su trascendencia: social, científica, cultural o educativa	RES REC	1299
Aprobar el Convenio Específico, cuyo texto obra a fojas 2/19 y en fotocopia forma parte integrante de la presente, a celebrar entre esta Casa y el "Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación", a través de su "Secretaría de Empleo"	RES REC	1312
Secretaría de Asuntos Estudiantiles propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad con el Gremio de Docentes Universitarios ADIUC, con el objeto de establecer entre las partes un marco de colaboración en actividades de mutuo interés, por su trascendencia social, científica, cultural y de participación ciudadana, a los fines de posibilitar mediante la interrelación, la mayor efectividad en el logro de objetivos comunes, como así también los propios de cada institución	RES REC	1377
Prosecretaría de Relaciones Internacionales, eleva para su aprobación el Convenio Específico a celebrarse entre esta Casa y la EMBAJADA DE FRANCIA EN LA ARGENTINA, que tendrá por objeto dar continuidad al Centro Franco Argentino de la UNC, creado en el año 2009, el que seguirá funcionando de acuerdo a las modalidades que se detallan en su articulado	RES REC	1423
Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba	RES REC	1497
Director de la Comisión de la Reserva Natural Vaquerías eleva un anteproyecto de Convenio Marco de Colaboración y otro ~e carácter Específico, a celebrar con la "Asociación Civil Defensa Verde", el primero con el objeto de establecer entre las partes un marco de colaboración en	RES REC	1523

TEMAS	NORMA	NUMERO
actividades de mutuo interés ya sea por su trascendencia social, científica; cultural o educativa y el segundo a los fines de pautar relaciones de cooperación en relación al manejo del fuego y combate de incendios forestales .tanto en la Reserva Natural de Vaquerías como en el Observatorio Meteorológico de Bosque Alegre; la conservación de ecosistemas y especies; la capacitación y educación ambiental; la prevención y control de emergencias ambientales		
Secretaría de Extensión Universitaria eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a suscribirse con la Municipalidad de San Marco Sierras (Provincia de Córdoba), en el marco de lo previsto por el Programa SUMA 400 aprobado por la Resolución Rectoral N° 1563/13	RES REC	1593
Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre esta Universidad y el Club Atlético Belgrano de Córdoba, el que tendrá por objeto diseñar proyectos de extensión, investigación y docencia en función de las demandas sociales existentes tendientes a promover y ejecutar de manera conjunta programas que acerquen mejoras a los ciudadanos, propiciar el análisis y reflexión crítica de la realidad social, cultural y ambiental de la comunidad	RES REC	1595
Convenio Programa suscripto entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, con los objetivos generales o específicos de las acciones descriptas en el Programa presentado por la Universidad para el incremento del número de Recursos Humanos en las Escuelas pertenecientes a la Facultad de Ciencias Médicas y el Mantenimiento de la Sala Cuna (guardería)	RES REC	1677
Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para la suscripción de la renovación del Convenio Específico a celebrarse entre esta Universidad y el Centro de Recursos para Personas Sordas (CRESCOMAS), el que tendrá por finalidad que ambas instituciones continúen con el asesoramiento y orientación por parte del CERESCOMAS en relación a las acciones que lleva a cabo la Universidad en pos de revertir las situaciones de inequidad en el acceso a la información y comunicación de la población sorda	RES REC	1679
Aprobar el Convenio Específico de Cooperación, obrante a fs. 30/33, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, a celebrar entre esta Universidad y la Municipalidad de Córdoba	RES REC	1680
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración, Asistencia e Investigación de que se	RES REC	1681

TEMAS	NORMA	NUMERO
trata, a celebrarse entre esta Casa y la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación		
Aprobar la nueva versión del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica, obrante a fojas 27/31, que en fotocopia forman parte integrante de la presente, a celebrar entre esta Universidad y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que fuera convalidado por Resolución Rectoral N° 1249/2014	RES REC	1687
Aprobar el Convenio Específico de que se trata, a celebrarse entre esta Casa y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	RES REC	1723
Secretaría de Ciencia y Tecnología propone celebrar el Acta Complementaria Nro. 1 del Convenio Marco de Cooperación entre esta Universidad y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el que tendrá por objeto la colaboración recíproca entre el Ministerio y esta Casa, en el marco del Programa "Los Científicos van a las Escuelas"	RES REC	1736
Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva para su aprobación del Convenio Marco de Cooperación a celebrarse con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación	RES REC	1751
Facultad de Ciencias Químicas eleva el Convenio Marco de Colaboración a celebrar con la empresa "Generadora Córdoba SA", a los fines de establecer entre las partes un marco de colaboración recíproca que permita identificar posibles proyectos de desarrollo tecnológico en energías alternativas y <i>vectores</i> energéticos tendientes a la obtención de productos con posible industrialización a nivel nacional para su posterior comercialización e instalación	RES REC	1752
Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva para su aprobación del Convenio Específico Interinstitucional a celebrarse con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de la Provincia de Córdoba	RES REC	1756
Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con el objeto de establecer entre las partes mecanismos de cooperación para articular acciones de capacitación,	RES REC	1764

TEMAS	NORMA	NUMERO
formación y asistencia técnica enfocados en la problemática del empleo y el desarrollo económico local para mejorar la empleabilidad de las personas, especialmente de los trabajadores participantes de los Programas de Empleo y Capacitación de ese Ministerio		
Secretaría de Asuntos Estudiantiles con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba con el objeto del referido acuerdo formar y capacitar docentes de establecimientos educativos provinciales en lo que hace a prevención y promoción de la salud bucal e inculcar y motivar por medio de actividades culturales y recreativas a los alumnos de dichos establecimientos;	RES REC	1868
Convenio Único de Colaboración y Transferencia a celebrarse entre esta Casa y la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	RES REC	1888
Convenio Marco de Colaboración propuesto celebrar por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales entre esta Universidad con la Cape Peninsula University of Technology de Sudáfrica por el cual las partes declaran y se comprometen a desarrollar actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones con respecto a proyectos de investigación, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés	RES REC	1901
Renovación del Convenio Específico, celebrado con" el Banco Santander Río S.A., que se acompaña a fs. 30/31, por el cual el Banco dentro de su programa de apoyo colaborará con la Universidad Nacional de Córdoba en el desarrollo de proyectos encaminados a reforzar la calidad y cantidad de diferentes acciones gestionadas por la Universidad durante la vigencia del Convenio	RES REC	1930
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Específico de Colaboración a celebrarse con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba tiene por objeto la capacitación sobre "Consumo Problemático de Drogas", en el marco del Programa de Formación en Consumo de Drogas: Aspectos Centrales para el Abordaje Preventivo y Asistencial desde el Enfoque de los Derechos, asumiendo el Ministerio el financiamiento económico de los recursos humanos	RES REC	1934
Secretaría de Relaciones Institucionales eleva un anteproyecto de Convenio Marco de Colaboración a celebrar con la empresa TELECOM S.A., con el objeto de que las partes de común acuerdo, diseñen y desarrollen programas de cooperación, asistencia técnica, capacitación o desarrollo en áreas de mutuo interés	RES REC	1990

TEMAS	NORMA	NUMERO
Secretaría de Extensión Universitaria eleva un anteproyecto de Convenio Marco de Colaboración a celebrar con el Instituto de Educación Superior Intercultural "Campita Guazu Gloria Perez" del Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy, con el objeto de promover formaciones, capacitaciones que tengan como temas de interés los pueblos que se enmarquen en la educación intercultural; elaborar y/o ejecutar proyectos de investigación, extensión y educación desde un enfoque participativo, con el propósito de transformar la realidad social, económica, cultural y política de las comunidades aborígenes	RES REC	1993
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Acta Complementaria N° 1, del Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Recíproca, oportunamente suscripto con la Fundación Buenos Aires La Gran Argentina	RES REC	2022
Secretaría de Asuntos Académicos eleva un anteproyecto de Convenio Específico de Cooperación a celebrar con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca, con el objeto de la Cooperación Interinstitucional, por el cual el Ministerio se compromete a desarrollar cursos de apoyo destinados a futuros alumnos residentes en la Provincia de Catamarca, que pretendan ingresar a las distintas carreras dentro de la oferta académica que brinda esta Casa de Estudios	RS RC	2103
Secretaría de Relaciones Institucionales eleva para su: aprobación, el Convenio Marco de Colaboración Recíproca a celebrarse con la Dirección Nacional del Antártico (DNA) dependiente del Ministerio de' Relaciones Exteriores y Culto	RES REC	2126
Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar un Convenio Específico entre esta Universidad con la Asociación de Jubilados de la misma, por el cual las partes acuerdan líneas de trabajo conjuntas vinculadas al desarrollo de los cursos incluidos en la propuesta de la Escuela de Oficios de la UNC en la Sede de esa Asociación, en días y horas a coordinar	RES REC	2151
Aprobar el proyecto de Convenio Específico obrante a fojas 2/5 y que en fotocopia constituye el anexo de la presente, a celebrar con la Municipalidad de La Calera, Provincia de Córdoba, a los fines de que se trata y autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Arq. Santiago 1. Dutari, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad	RES REC	2152
Secretaria de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Específico a celebrarse con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTE y SS) tiene por objeto la implementación de dos nuevas cohortes del Curso Introducción al Trabajo (CIT) en las ciudades de Jesús	RES REC	2209

TEMAS	NORMA	NUMERO
María, Anisacate y Carlos Paz, en el marco de los Programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y PROGRESAR del citado Ministerio		
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y la Municipalidad de Calchín - Provincia de Córdoba, en el marco de lo previsto por el Programa "SUMA 400"	RES REC	2220
Secretaría de Extensión Universitaria eleva un anteproyecto de Convenio Marco de Colaboración a celebrar con la "Comuna de Rincón" - Provincia de Córdoba, en el marco de lo previsto por el Programa Suma 400	RES REC	2221
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y la Municipalidad de La Cautiva - Provincia de Córdoba, en el marco de lo previsto por el Programa "SUMA 400"	RES REC	2228
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Específico de Cooperación Recíproca a celebrarse entre esta Casa y la Municipalidad de La Calera -Provincia de Córdoba	RES REC	2229
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y la Municipalidad de Ticino - Provincia de Córdoba, en el marco de lo previsto por el Programa "SUMA 400"	RES REC	2233
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Específico de Cooperación Recíproca a celebrarse entre esta Casa y la Municipalidad de Bell Ville - Provincia de Córdoba	RES REC	2234
Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y la Municipalidad de Villa de Soto -Provincia de Córdoba-, en el marco de lo previsto por el Programa Suma 400 con el objeto de establecer entre las partes un marco de colaboración en actividades de mutuo interés, ya sea por su trascendencia: social, científica, cultural y/o educativa	RES REC	2235
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Específico a celebrarse con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTE y SS)	RES REC	2283
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y la Municipalidad de Matorrales - Provincia de Córdoba, en el marco de lo previsto por el	RES REC	2296

TEMAS	NORMA	NUMERO
Programa "SUMA 400"		
Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar un Convenio Específico esbozado dentro de los lineamientos trazados en el Convenio Marco oportunamente aprobado por RR nro. 1681/14 que fuera suscripto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el que tiene por objeto establecer acciones para problematizar acerca de la persistencia de prácticas de torturas en lugares de encierro, promover su debate, instalar la discusión en la agenda pública y establecer acuerdos básicos con actores políticos, las organizaciones sociales y organismos de derechos humanos sobre las características institucionales que deben contener el mecanismo local de prevención de la tortura, a desarrollarse entre los meses de agosto del 2014 a junio del 2015	RES REC	2316
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Específico, adicional al Convenio Marco aprobado por RR 1681/14, a celebrarse con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación que tendrá por objeto establecer entre las partes acciones para producir, co-construir y difundir conocimientos y promover instancias de capacitación y formación en DDHH y Salud Mental entre los meses de agosto de 2014 y junio de 2015.	RES REC	2317
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y el Ministerio de Educación de la Nación esta Casa se compromete a participar en la línea de acción denominada Implementación de un curriculum modular que garantice la modalidad y trayectorias continuas de jóvenes y adultos en el territorio federal, en el marco de lo previsto por la Resolución N° 188/12 del Consejo Federal de Educación, aprobatoria del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.	RES REC	2343
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y la Municipalidad de Río Primero - Provincia de Córdoba, en el marco de lo previsto por el Programa "SUMA 400"	RES REC	2386
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva para su aprobación el Acuerdo Multilateral para la Creación de la Red Nacional Argentina del Proyecto Patrimonio Histórico +Cultural Iberoamericano (PHI), a celebrarse con diversas Universidades Nacionales	RES REC	2576
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva un anteproyecto de Convenio Marco de Colaboración a celebrar con el Servicio Habitacional y de Acción Social (SHEAS) de la ciudad de Córdoba, por el cual las partes se comprometen a coordinar esfuerzos a fin de formular, gestionar y desarrollar	RES REC	2535

TEMAS	NORMA	NUMERO
proyectos de colaboración y capacitación de carácter interdisciplinarios e interactorales, favoreciendo la sinergia entre la formación y proyección/promoción social en las comunidades de referencia		
Secretaría de Extensión Universitaria eleva para su aprobación, el Convenio Específico a celebrarse entre esta Casa y la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	RES REC	2644
Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad con la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Blas Pascal, la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Empresarial Siglo 21, la Asociación Civil Centro Integral de Lenguas, la Fundación Celec, Oxford Idiomas, Set Idiomas y la Fundación Intercambio Educativo Coined, todos miembros del Grupo de Turismo Idiomático de la Provincia de Córdoba, por el cual las partes se comprometen a desarrollar actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones con respecto al desarrollo del Turismo Idiomático en la Provincia de Córdoba, garantizando una oferta académica y de servicios sustentables acordes con las necesidades del sector, tanto a nivel nacional como internacional	RES REC	2662
Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para suscribir un Convenio Específico de Cooperación con el Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal -Radio FM - Sur (CECOPAL), a los fines de establecer y poner en marcha un plan de cooperación en el marco del programa de la Secretaría de Extensión denominado "Puntos de Extensión Universitaria", que se desarrollará en el ámbito de la emisora comunitaria RADIO FM Sur, lo que constituirá un punto de referencia en la zona sur de la ciudad de Córdoba para dicho programa	RES REC	2608
Secretaría de Extensión Universitaria eleva para su aprobación, el Protocolo Adicional a celebrarse al amparo del Convenio Marco de Colaboración oportunamente suscripto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación	RES REC	2713
Secretaría de Relaciones Institucionales-Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba	RES REC	2747
Secretaría de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba	RES REC	2780

TEMAS	NORMA	NUMERO
UNIVERSIDAD		
Convenio Específico propuesto celebrar por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales con la Aarhus University de Dinamarca, con el objeto de mejorar el proceso educativo, por medio del establecimiento de un intercambio de estudiantes e incrementar la comprensión mutua de los estudiantes en el fenómeno de la promoción y difusión del aprendizaje	RES HCS	252
Aprobar el Convenio Específico de Colaboración y su Anexo que en proyecto (Castellano/Francés) corren a fojas 2/11 y 23/26 y que en fotocopia se incorporan al cuerpo de la presente, a celebrar entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de esta Casa y la École Nationale Supérieure D'Architecture de Versailles -Francia-	RES REC	479
Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación que en lenguas castellana e inglesa corre a fojas 2/9 y que en fotocopia se anexa a la presente, a celebrar entre esta Casa y la Louisiana Tech University de Rouston, Louisiana, Estados Unidos de Norteamérica	RES REC	478
Convenio Marco de Cooperación Universitaria a suscribirse entre la Universita' Degli Studi Di Perugia (Italia) y esta Universidad, por el cual las partes favorecerán comunes proyectos de investigación o de formación en los que estén directamente involucrados docentes e investigadores de ambas sedes, como así también el intercambio de estudiantes y doctorandos	RES REC	469
FCA- Convenio Marco de Colaboración a celebrarse con la University of Western Australia, que tiene por objeto promover programas y actividades, tales como el intercambio de personal, actividades conjuntas de investigación, conferencias y encuentros académicos conjuntos, intercambio de material e información académica e intercambio de estudiantes	RES REC	462
Aprobar el Convenio Específico de Colaboración y su Anexo que en proyecto (Castellano/Francés) corren a fojas 2/11 y 23/26 y que en fotocopia se incorporan al cuerpo de la presente, a celebrar entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de esta Casa y la École Nationale Supérieure D'Architecture de Versailles -Francia-	RES REC	480
Secretaría de Extensión Universitaria eleva un anteproyecto de Convenio Específico a celebrar con la "Universidad Nacional de Lanús", con el objeto de llevar adelante el denominado programa: "Formamos. Programa de	RES REC	539

TEMAS	NORMA	NUMERO
Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social"		
El proyecto de Convenio de Intercambio de Estudiantes que en idiomas Inglés/Castellano corre a fojas 1/3, elevado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales con su nota de fojas 15, a celebrar con la Universidad de Osi o (Noruega)	RES REC	644
Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva un anteproyecto de Convenio Marco de Cooperación, un Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes y otro Convenio Específico de Intercambio de Docentes e Investigadores a celebrar con la Universidad de Santiago de Compostela-España-	RES REC	696
Aprobar el Memorando General Internacional de Entendimiento (convenio marco) que en proyecto en idiomas Castellano e Inglés obra a fojas 6/13 y que en fotocopia se agrega a la presente, a celebrar con la Junta de Regentes de la Universidad' de Nebraska en nombre de la Universidad de Nebraska-Lincoln (Estados Unidos de Norteamérica) a los fines de que se trata	RES REC	1054
Aprobar el Convenio Específico de Colaboración para realizar actividades de Promoción Científico Tecnológica a celebrar entre esta Universidad y el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de la Provincia de Córdoba	RES REC	1088
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrar entre esta Universidad con la L'Universita' Per Stranieri Di Siena – Italia	RES REC	1090
Aprobar el Acuerdo Específico que en proyecto corre a fojas 3/4 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, a celebrar con la Universidad Católica de Córdoba a los fines de que se trata y suscribirlo.	RES REC	1092
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación de que se trata, a celebrarse con la Universidade Federal de Sergipe, Brasil	RES REC	1246
Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar un Convenio Marco de Cooperación y un Convenio Específico de Intercambio Estudiantil entre esta Universidad con la Universidade Católica de Minas Gerais – Brasil	RES REC	1387
Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar un Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes y un Convenio Marco de Cooperación entre esta Universidad con la Universidade de Pass o Fundo – Brasil	RES REC	1388
Prosecretaría de Relaciones Internacionales, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación y el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes a celebrarse entre esta Casa y las Universidades de Ciencia y	RES REC	1418

TEMAS	NORMA	NUMERO
Tecnología – Lille 1, de la Ley y la Salud -Lille 2 y de Humanidades Lille 3 (República de Francia)		
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrar entre esta Casa y la Universidad de Desarrollo Sostenible de Eberswalde (Hochschule Für Nachhaltige Entwicklung Eberswalde, Hnee)-Alemania	RES REC	1463
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación de que se trata, a celebrarse con el Institut National Polytechnique Toulouse (República de Francia)	RES REC	1472
Prosecretaría de Relaciones Internacionales, eleva para su aprobación el Acuerdo de Cooperación a celebrarse entre esta Casa y la Yerevan Brusov State University of Languages and Social Sciences de Armenia	RES REC	1607
Convenio Marco de Colaboración propuesto celebrar por la Prosecretaría de Relaciones internacionales entre esta Universidad con la Cape Peninsula University of Technology de Sudáfrica por el cual las partes declaran y se comprometen a desarrollar actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones con respecto a proyectos de investigación, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés	RES REC	1901
Convenio Marco de Colaboración propuesto celebrar por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales entre esta Universidad con la Universidade Estadual de Londrina (Brasil) con el objeto de establecer un programa de cooperación mutua entre las partes	RES REC	1925
Centro de Estudios Avanzados eleva un anteproyecto de Convenio Marco de Colaboración a celebrar con la Freie Universitat Berlín -Alemania, a los fines de establecer las pautas para el desarrollo del programa : "Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina (MISEAL)	RES REC	1932

TEMAS	NORMA	NUMERO
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano" eleva un Convenio Marco de Cooperación y otro de carácter Específico a celebrar con la Universidade Estadual de Londrina Brasil-, el primero de ello a los fines de establecer un programa de cooperación mutua a fin de desarrollar trabajos .relacionados con la naturaleza de cada institución en áreas de interés común sobre la estricta igualdad de derechos y deberes y el segundo a los fines de regular el intercambio de docentes y alumnos en un período de 30 a 60 días durante el año académico	RES REC	1965
Aprobar Convenio Marco de Colaboración a celebrar entre esta Casa y la Universidad Federal del Sur –Rusia	RES REC	1964
Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva un Acuerdo de Prórroga del Convenio a celebrar con el "Colegio Técnico (COL TEC) dependiente de la Universidad Federal de Minas Gerais -Brasil, que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 915/12, con la finalidad de promover el intercambio de conocimientos, experiencias, pensamientos científicos, tecnológicos y administrativos, como así también el intercambio de sus alumnos	RES RE	1982
Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva un Acuerdo de Prórroga del Convenio a celebrar con la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), en las mismas condiciones que el que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 2838/11, con la finalidad de promover el crecimiento académico y cultural, y el intercambio de alumnos y familias de ambos establecimientos	RES REC	1992
Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita la renovación del Convenio Específico oportunamente celebrado con la Universidad Autónoma de Madrid -España-, aprobado por RR N° 954/03 Y renovado por RR N° 476/13, que tiene por finalidad la continuidad del establecimiento del Programa de Becas UAM - Grupo Santander, facilitador de la movilidad de los estudiante de ambas instituciones en áreas de interés común	RES REC	2093

TEMAS	NORMA	NUMERO
Facultad de lenguas propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y la State University of New York (Geneseo) de los Estados Unidos de Norteamérica, por el cual las partes se comprometen a desarrollar actividades de cooperación que fortalezcan sus relaciones con respecto a proyectos de investigación, intercambio recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés	RES REC	2344
Facultad de Artes propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad con la Universidad de Caldas - Colombia, con el objeto del establecimiento de relaciones culturales y por el cual las partes se comprometen a desarrollar actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones con respecto a proyectos de investigación, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés	RES REC	2579
Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad con la Universidad Pontificia de Comillas- España, por la cual las partes se comprometen a desarrollar actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones con respecto a proyectos de investigación, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés	RES REC	2560
Facultad de Artes, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y la Universidad Miguel Hernández de Elche de España	RES REC	2754

TEMAS	NORMA	NUMERO
ALUMNOS		
ABANDERADOS Y ESCOLTAS		
Designar Abanderado y Escoltas de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también Abanderados y Escoltas de las distintas unidades académicas de esta Casa por el período 2014/2015, a los alumnos que se detallan a fojas 2/9.	RES REC	1258
CERTIFICADO DE CALIFICACIONES		
Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 482/2.014 y, en consecuencia, modificar el art. 1° de la Ord. HCS 6/2.013 estableciendo la posibilidad de utilizar en la escala de calificaciones fracción de 50 centésimos entre los números enteros, en aquellas unidades académicas que lo requieran.	RES HCS	894
TABLA DE EQUIVALENCIAS		
Aprobar la tabla de equivalencias de calificaciones de las Universidades Miembros de la Red Zicosur Universitario para su incorporación al Reglamento de Movilidad Estudiantil de dicha red	RES HCS	282
MAYORES DE 25 AÑOS		
PERMANENCIA		

TEMAS	NORMA	NUMERO
EE-Aprobar el Régimen de Permanencia del Alumno en la Carrera Licenciatura en Enfermería	RES HCS	375
AUSPICIOS		
1°.-Declarar de interés institucional a las "Cuartas Jornadas Internacionales sobre Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de lenguas" , que se realizarán en la sede de la Facultad de lenguas entre el 21 y el 23 de mayo de 2014 y en forma virtual entre el 26 de mayo y el 8 de junio de 2014.	RES REC	345
Fundación Inclusión Social Sustentable solicita que se declare de interés académico al IX Congreso Intemacional <i>"Cultura del Trabajo. Articulación social e innovación: bases para el cambio"</i> , que se llevará a cabo los días 14, 15 Y 16 de mayo de 2014 en la Ciudad de Las Artes	RESREC	482
Otorgar el auspicio de esta Universidad Nacional de Córdoba, a las Cuadragésimo Terceras Jornadas Argentinas de Informática "43 JALIO", que se llevarán a cabo entre los días 1 y 5 de septiembre de 2014 en la ciudad de Buenos Aires.	RES REC	677
Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a la quinta edición del Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que se llevarán a cabo entre los días 17 y 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Córdoba.	RES REC	680
Declarar de Interés Académico al "20º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que se llevará a cabo entre los días 29 y 31 de octubre de 2014, en la ciudad de Salta.	RES REC	681

TEMAS	NORMA	NUMERO
Declarar .de interés institucional y otorgar el auspicio académico de esta Casa a las Jornadas Internacionales de Turismo denominadas "El sector turístico como factor de desarrollo regional", que se llevarán a cabo los días 3 y 4 de junio de 2014 en la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos.	RES REC	838
Otorgar el auspicio de esta Universidad al 7° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría, 6° Jornadas de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos y 6° Jornadas de Kinesiología en Emergencias Cuidados Críticos, que se llevarán a cabo los días 11, 12 Y 13 de septiembre de 2014 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, organizados por la Sociedad Argentina de Pediatría.	RES REC	844
Otorgar el aval Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a la realización del II Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina "La Cultura y sus Retóricas", III Coloquio Nacional de Retórica y III Jornadas Latinoamericanas de Investigación en Retórica, a realizarse en la ciudad de Villa María, en la Facultad de Ciencias Humanas, desde el 22 al 26 de junio de 2015.	RES REC	845
Otorgar el auspicio de esta Universidad Nacional de Córdoba a las 15° JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA EL NIVEL SECUNDARIO, que se llevaron a cabo los días 9 y 10 de mayo pasado, organizadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.	RES REC	846
Otorgar la adhesión institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA 2014), que se llevará a cabo entre los días 15 y 20 de septiembre de 2014 en la ciudad de San Luis.	RES REC	1032
Otorgar la adhesión institucional de la Universidad Nacional de Córdoba al 4° Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología COPUCI 2014, que se llevará a cabo entre los días 22 y 24 de octubre de 2014 en la Universidad Nacional de San Martín.	RES REC	1096
Otorgar el auspicio de esta Universidad Nacional de Córdoba, a las "XV JORNADAS ARGENTINAS DE MICROBIOLOGÍA", que se llevarán a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2014 en esta ciudad.	RES REC	1241

TEMAS	NORMA	NUMERO
Otorgar el auspicio de esta Universidad Nacional de Córdoba, al "14 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LIPOFUSCINOSIS CEROIDEAS NEURONALES", que se llevará a cabo entre los días 22 y 26 de octubre de 2014 en esta ciudad	RES REC	1277
Declarar de Interés Universitario a la maratón DASPU CORRE, organizada por la Obra Social Universitaria y enmarcada en sus "Programas de Promoción y Prevención de la Salud Integral" la que se llevará a cabo el 2 de agosto de 2014 a las 15 horas.	RES REC	1315
Otorgar el auspicio y avalar institucionalmente el XO Congreso Latinoamericano de Educación Superior "Latinoamérica Educa", que se llevó a cabo los días 29 y 30 de mayo en la ciudad de La Plata	RES REC	1401
Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a la 3a REUNIÓN INTERNACIONAL DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS (RECIa) a realizarse en Córdoba los días 18 y 19 de septiembre de 2014.	RES REC	1473
Otorgar el auspicio de la Un'iversidad Nacional de Córdoba a las VI JORNADAS NACIONALES DE PRACTICAS Y RESIDENCIAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE, organizadas por la Red Interinstitucional de Prácticas y Residencias en la Formación Docente, que se llevarán a cabo entre los días 16 y 18 de octubre de 2014.	RES REC	1510
Otorgar la Adhesión de la Universidad Nacional de Córdoba a las jornadas "Producción pública de Medicamentos en la construcción del derecho a la salud", organizadas por el Centro de Estudios para el Desarrollo de Políticas Públicas en Salud (CEDePPS) y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que se llevará a cabo el día 10 de setiembre de 2014 en el auditorio de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba	RES REC	1718
Declarar de interés académico al "CONGRESO DE ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL: LOS CAMBIOS EN LA ECONOMÍA MUNDIAL.	RES REC	1729

TEMAS	NORMA	NUMERO
CONSECUENCIAS PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO AUTÓNOMO EN LA PERIFERIA", a realizarse los días 5 y 6 de noviembre de 2014 en la ciudad de Moreno Provincia de Buenos Aires, organizado por la Universidad Nacional de Moreno.		
Otorgar el auspicio de esta Universidad al PRIMER ENCUENTRO NACIONAL de FORUM: "Bordes y Desbordes en Niñez y Adolescencia", a realizarse los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2014 en la Ciudad Universitaria de esta Casa.	RES REC	1974
Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a la XIV Jornada de Pediatría que, organizada por el Hospital Pediátrico del Niño Jesús, llevado a cabo en esta ciudad el 8 de octubre de 2014.	RES REC	2042
Otorgar el auspicio y declarar de interés académico de la Universidad Nacional de Córdoba al Ciclo de actividades previstas para el año 2015, denominado "Montserrat: Viviendo la Historia", que se llevarán a cabo entre los meses de abril y diciembre de 2015.	RES REC	2466
Otorgar el auspicio de esta Universidad a los Talleres de Actualización Profesional llevados a cabo en el Circulo Regional de Bioquimicos de Río Tercero, en septiembre de 2014.	RES REC	2513
Otorgar el aval institucional de la Universidad Nacional de Córdoba al XII Congreso Argentino de Archivística "Historia Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos" organizado por la Federación de Archiveros de Argentina -F.A.R.A.- el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta y el Archivo Provincial de la Memoria de Salta.	RES REC	2698
BACHILLER UNIVERSITARIO		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 1.169/2.010 rectificada por Res. Decanal 1.492/2.011 y, en consecuencia, aprobar la implementación del Certificado Académico de Bachiller Universitario para las Carreras de Ciencias Biológicas y Geología, con los requisitos establecidos en el arto 2° y las condiciones de los certificados que se expidan establecidas en el arto 30 de la Res. HCD 1.169/2.010 rectificadas por Res. Decanal 1.492/2.011 y la nómina de asignaturas que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 1.169/2.010	RES HCS	817

TEMAS	NORMA	NUMERO
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 469/2.013 y, en consecuencia, aprobar la implementación del Certificado Académico de Bachiller Universitario en el ámbito de esa Facultad, la nómina de asignaturas que se deben acreditar para obtener el referido Certificado y el procedimiento propuesto, obrantes en el Anexo de la Res HCD 179/2.014 de fs. 31/40 y de fs. 41/44 respectivamente, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.	RES HCS	818
CALENDARIO		
Decretar asueto administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 27 de junio de 2014, con motivo de la conmemoración del "Día del Trabajador del Estado".	RES REC	1093
Autorizar a las Facultades, Institutos y Escuelas de la Casa a suspender la actividad docente desde el 7 al 18 de julio de 2014, de acuerdo a sus respectivas necesidades y modalidades de funcionamiento.	RES REC	1074
Decretar asueto administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, el día martes 30 de setiembre de 2014, con motivo de la conmemoración del día de SAN JERONIMO, Patrono de la Ciudad de Córdoba.	RES REC	1931
El Año Docente Universitario 2015 comenzará el 18 de febrero y finalizará el 15 de diciembre.	RES HCS	1390
Disponer el cese de todas las actividades administrativas que presta el personal no docente del área central dependiente del Rectorado durante el mes de enero de 2015, pudiendo establecerse guardias mínimas en aquellas áreas en las que así se disponga.	RES REC	2633

TEMAS	NORMA	NUMERO
CAJA DE JUBILACIONES		
Hacer lugar a lo solicitado por el Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba a fojas 1 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones del artículo 12 en lo referente a los porcentajes de percepción de la pensión cuando el haber de complemento se distribuye entre varios beneficiarios y del artículo 13 en el sentido que se limite el control únicamente a los beneficiarios con discapacidad provisoria, puesto que el resto de los casos la pensión tiene carácter vitalicio, ambos de la Ordenanza HCS 9/09, los que quedarán redactados de la siguiente manera:	ORD HCS	7
DOCENCIA		
INCOMPATIBILIDADES		
Interpretar el Art. 1 ° de la Ord. 5/00 (texto conforme Ord. 15/10) en el sentido de que la incompatibilidad allí prevista se configura con el ejercicio simultáneo de otro cargo.	RES HCS	376
Los casos de excepcionalidad institucionalmente fundados contemplados en el art. 23 de la Ordenanza 8/86 texto ordenado Resolución Rectoral 433/09, que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación de un profesor regular titular, asociado o adjunto deberán respetar las condiciones que se mencionan en los artículos siguientes para su aprobación por los Honorables Consejos Directivos de las Facultades y por el HCS en el caso de los profesores titulares y asociados.	ORD HCS	2

TEMAS	NORMA	NUMERO
Aprobar el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes suscripto por la Comisión Paritaria de Nivel Local integrada por Paritarios representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Asociación de Docentes e Investigadores de Córdoba - ADIUC - y de la Federación Nacional de Docentes Universitarios - CONADU el día 17 de septiembre de 2.014, que en folio cristal obra en estas actuaciones y en copia certificada forma parte integrante de la presente, y el Acta N° 11 de la Paritaria Local del Sector Docente, obrante a fs. 5 y que en fotocopia certificada se anexa a la presente resolución.	RES HCS	1222
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO		
Aprobar el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes suscripto por la Comisión Paritaria de Nivel Local integrada por Paritarios representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Asociación de Docentes e Investigadores de Córdoba - ADIUC - y de la Federación Nacional de Docentes Universitarios - CONADU el día 17 de septiembre de 2.014, que en folio cristal obra en estas actuaciones y en copia certificada forma parte integrante de la presente, y el Acta N° 11 de la Paritaria Local del Sector Docente, obrante a fs. 5 y que en fotocopia certificada se anexa a la presente resolución.	RES HCS	1222
EXTENSIONES AULICAS		
Aprobar la Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes con la Facultad Regional San Rafael, Universidad Tecnológica Nacional, Provincia de Mendoza.	RES HCS	12
Aprobar el dictado de la asignatura de la carrera de Abogacía "Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía" (IECA) bajo la modalidad de extensión áulica a implementarse en el año 2015 en la ciudad de Bell Ville (Prov. de Córdoba), según propuesta formulada a fojas 56/64, cuyas fotocopias conforman el Anexo I de la presente.	RES HCS	1412
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1554/2.014 y, en consecuencia, aprobar la Extensión Áulica de la Carrera de	RES HCS	1378

TEMAS	NORMA	NUMERO
Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia a dictarse en la ciudad de Villa Dolores, obrante a fs. 125/167, que en fotocopia forma parte integrante de la presente		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 320/2.014, modificada por Res. HCD 452/2.014 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de oferta académica de la asignatura introductoria a la Carrera de Abogacía de la citada Facultad, "Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía"(IECA), bajo la modalidad de Extensión Aulica a implementarse en el año 2.015 en la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba.	RES HCS	1350
NIVEL MEDIO Y Terciario		
Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota de fojas 1 y, en consecuencia, ampliar el cupo de alumnos para el ingreso 2014 elevándolo al número de 264 alumnos	RES HCS	566
Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota de fojas 1 y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Prácticas Estudiantiles Supervisadas entre estudiantes de la Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones de la escuela preuniversitaria "Manuel Belgrano" y empresas privadas	RES HCS	648
PLANES DE ESTUDIO		
FCEFN-autorizar la cambio de nombre de la Asignatura Anatomía Humana de la Carrera de Ingeniería Biomédica por Anatomía para Ingenieros.	RES HCS	10
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 210/2.013 rectificada por Res. Decanal 570/2.013 ad referéndum del HCD , que en fotocopia	RES HCS	14

TEMAS	NORMA	NUMERO
forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones de las correlatividades de los planes de estudio de las carreras de grado de los Departamentos Académicos de la citada Facultad		
FCA-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. 625/2.013 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Sistema de Correlatividades del Plan de Estudios 2.004	RES CHS	15
EE-Aprobar el Régimen de Enseñanza de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y los Reglamentos de Práctica, modalidad presencial y a distancia	RES HCS	61
FFYH- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 8/2014 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Texto Ordenado del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Antropología	RES HCS	283
FCEFN-Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Biológicas obrante en el Anexo I de la citada Resolución	RES HCS	413
Aprobar la Ord. HCD 6/2.013 modificada por Ord. HCD 1/2.014 de la Facultad de Ciencias Químicas, por la que se crea la carrera de Licenciatura en Biotecnología y el Plan de Estudios correspondiente obrante en el Anexo 1, que en fotocopia forman parte integrante de la presente, dejando constancia que la creación de la citada carrera no implica asignar el presupuesto necesario para su implementación.	RES HCS	565
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 58/2.014 y, en consecuencia, aprobar la incorporación de la Asignatura Química Aplicada en el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Agrimensura	RES HCS	589
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 150/2.014 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento para Trabajo Final de Investigación de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología	RES HCS	591
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 123/2.014 y, en consecuencia, aprobar la modificación al Plan de Estudios	RES HCS	617

TEMAS	NORMA	NUMERO
de la carrera de Licenciatura en Geografía y el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la citada carrera		
Aprobar la Ordenanza HCD 530/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, modificación del Plan de Estudios (Ord. HCD 481/09) y del Reglamento General. de la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras obrante en el Anexo I de fs. 42/67 y en el Anexo II de fs. 68/74 respectivamente y la Ordenanza HCD 531/14 Reglamento de Prácticas de Observación de la Gestión de Proyectos de Innovación (POGPI) de la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras obrante como Anexo I de fs. 76/80	RES HCS	656
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 343/2.014 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Transición propuesto por la Escuela de Ingeniería en Agrimensura	RES HCS	676
Aprobar la creación de la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas de la citada Facultad, conforme el diseño curricular y carga horaria obrantes en el Anexo I de la Res. I-ICD 208/12, modificado por Res. HCD 555/13, de fs. 116/138vta. -que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución-, haciendo constar que la creación de la carrera no implica la aprobación de asignación de los recursos presupuestarios, humanos, de organización, de facilidades físicas, etcétera estimados para su implementación.	RES HCS	686
Aprobar el Documento "Texto Ordenado de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios - Año 1986)"	RES HCS	687
Aprobar el nuevo Plan de Estudio de la Carrera del Profesorado en Educación Plástica y Visual obrante en el Anexo I de la citada Res	RES HCS	1037
Aprobar el Plan de Transición de la Carrera de Ciencias Geológicas, Plan 1997 modificado y Plan 2.012 obrante en el Anexo I y 11	RES HCS	1038
Aprobar la Ordenanza HCD 2/2.014 de la Facultad de Psicología - Texto Ordenado del Plan de Estudios 1.986 - para la carrera de Profesorado en Psicología, obrante a fs. 45 a 55, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación a sus efectos.	RES HCS	1106

TEMAS	NORMA	NUMERO
Aprobar la Ordenanza HCD 1/14 de la Facultad de Psicología - Texto Ordenado del Reglamento de Prácticas Supervisadas en Investigación y Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicología	RES HCS	1208
Aprobar las modificaciones de las correlatividades de los planes de estudio correspondientes a las carreras de grado de los Departamentos Académicos de Cine y TV, Teatro, Artes Visuales y Música de la citada Facultad,	RES HCS	1235
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 405/2.013, rectificadora por Res. HCD 166/2.014 y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social	RES HCS	1236
Aprobar la Ord. HCD N° 528/2.013 de la Facultad de Ciencias Económicas, que en fotocopia forma parte integrante de la presente por medio de la cual se aprueban modificaciones a los planes de estudio de las Carreras de Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, que en el artº 1º deja sin efecto las modificaciones establecidas-.por la Ord. HCD N° 484/09 en relación con los contenidos mínimos de las materias Matemática I y Matemática II en tanto que el art.2º ratifica para esos espacios curriculares los contenidos mínimos oportunamente establecidos por las Ordenanzas Nros. 448/2.007, 451/2.007 Y 452/2.007.	RES HCS	1237
POSGRADO		
Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos y atento que en la redacción del la Ord. HCS 13/2.012 se omitió incluir el art. 1º completo tal como se aprobó en las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, rectificar el art. 1º de la citada Ord. HCS el que quedará redactado según se detalla: Disponer el uso de videoconferencia y/u otro sistema similar que permita la comunicación bidireccional y simultánea de la imagen y sonido y la interacción visual para la defensa oral y pública de las Tesis de Doctorado y Maestría en el ámbito de la UNC, en los casos en que uno de los miembros del Tribunal se viera impedido de asistir físicamente a la sede de la Universidad.	RES HCS	11

TEMAS	NORMA	NUMERO
FFYH- Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera de Especialización en Antropología Social	RES HCS	149
FCE- Aprobar el Plan de Estudios para el Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales y Mención Economía	RES HCS	153
FAUD-Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional	RES HCS	284
IIFAP-Aprobar las modificaciones propuestas para la carrera de Doctorado en Administración y Política Pública que se dicta en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, cuyo Reglamento Académico queda redactado según da cuenta el anexo de la Resolución IIFAP 8/14	RES HCS	285
FDCS-Aprobar el Reglamento, el Plan de Estudios y los Contenidos Mínimos de la carrera de Especialización en Derecho Tributario que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	RES HCS	295
FDCS-Aprobar los Contenidos Mínimos, el Reglamento y el Plan de Estudios de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	RES HCS	296
FDCS-Aprobar el Plan de Estudios obrante de fs. 2 a 20 y Reglamento y contenidos mínimos de fs. 37 a 78 de la Maestría en Derecho y Argumentación	RES HCS	297
ECI-Aprobar la modificación al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico	RES HCS	343

TEMAS	NORMA	NUMERO
CEA-Aprobar el Reglamento de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología	RES HCS	344
FDCS-Aprobar el proyecto de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez	RES HCS	372
ETS-Aprobar el nuevo Reglamento de la Carrera de Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social	RES HCS	373
CEA-Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución N° 36/2014 (fs. 43/63) ad referéndum del Consejo Asesor y por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 359/2014 ad referéndum del HCD (fs. 66), aprobada por Resolución H.C.D. N° 75/2014 (fs. 69) y, en consecuencia, aprobar la modificación al Plan de Estudios y al Reglamento del Doctorado en Ciencia Política (Anexo I y " de la Res. CEA n 36/2014)	RES HCS	377
FAUD-aprobar la creación de la carrera Maestría en Urbanismo, como así también su Reglamento, Plan de Estudios y Programas	RES HCS	388
FCM-aprobar el Proyecto de Carrera de Especialización en Pediatría - Centro Formador: Hospital Pediátrico del Niño Jesús	RES HCS	387
FDCS- aprobar la creación de la Carrera de Especialización en Derecho Público, su Reglamento y Plan de Estudios	RES HCS	386
FCM-aprobar el Proyecto de Carrera de Especialización en Ortopedia y Traumatología - Centro Formador: Hospital Municipal de Urgencias	RES HCS	385
FCM-aprobar el Proyecto de Carrera de Especialización en Clínica Médica - Centro Formador: Clínica Privada Vélez Sarsfield	RES HCS	384
FCM-aprobar el Proyecto de Carrera de Especialización en Cardiología - Centro	RES HCS	383

TEMAS	NORMA	NUMERO
Formador: Instituto Modelo de Cardiología SRL		
FCM-aprobar el Proyecto de Carrera de Especialización en Patología - Centro Formador: Hospital Misericordia Nuevo Siglo	RES HCS	382
FCEFN-aprobar la creación de la Maestría en Estructuras Civiles obrante en el Anexo I, el Plan de Estudios obrante en el Anexo II, los Programas Sintéticos y Analíticos obrante en el Anexo III y el Reglamento obrante en el Anexo IV de la citada Resolución	RES CHS	381
FCEFN-aprobar la creación de la Maestría en Geotecnia, obrante en el Anexo I; los Programas Sintético y Analítico, obrantes en el Anexo II; el Reglamento. obrante en el Anexo III, y el Plan de Estudios, obrante en el Anexo IV de la citada Resolución	RES HCS	380
FCM-aprobar el Proyecto de Carrera de Especialización en Cirugía Pediátrica - Centro Formador: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad	RES HCS	379
FCM-aprobar el Proyecto de Carrera de Especialización en Nefrología - Clínica Privada Vélez Sarsfield	RES HCS	378
FL-Aprobar las modificaciones al Reglamento de las Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas	RES HCS	404
Aprobar la modificación del Sistema de Correlatividades del Plan de Estudios 2.004 de la Carrera de Ingeniería Agronómica	RES HCS	497
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en consecuencia, rectificar el arto 1° de la Res. HCS 297/2.014, donde dice: " ... aprobar el Plan de Estudios obrante de fs. 2 a 20 y Reglamento y contenidos mínimos de fs. 37 a 78 ... , "DEBE DECIR: " ... <i>aprobar el Plan de Estudios obrante de fs. 2 a 20 y Reglamento de fs. 23 a 36 y contenidos mínimos de fs. 37 a 78 ...</i> ".MAESTRIA EN DERECHO Y	RES HCS	516

TEMAS	NORMA	NUMERO
ARGUMENTACION		
FCEFN- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 219/2.014 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de la Carrera de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones	RES HCS	638
FCEFN-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 218/2.014 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de la Carrera de Especialización en Telecomunicaciones Telefónicas	RES HCS	637
Establecer como procedimientos para reválida de títulos de posgrado expedidos por autoridades de países con los cuales no existan acuerdos para el reconocimiento de títulos lo prescripto en el Anexo I que forma parte integrante de esta Ordenanza.	ORD HCS	5
Autorizar la inscripción a carreras de posgrado con carácter provisorio de postulantes que aún no cuenten con el Diploma de grado y que presenten el comprobante del Diploma en trámite y el Certificado Analítico Final con calificaciones verificadas en Actas en el que se explicita que el interesado ha cumplimentado con los requisitos académicos de la respectiva carrera de grado de la UNC y que ha egresado.	RES HCS	842
Aprobar la modificación del Anexo 11 de la Resolución HCS 764/2.013 que aprueba los procedimientos para la presentación de una carrera de posgrado nueva o la modificación de un plan de estudio vigente de acuerdo	RES HCS	970
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 93/2.014 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudio de la Carrera del Profesorado en Educación Plástica y Visual obrante en el Anexo I de la citada Res.	RES HCS	1037
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 230/2.013 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Transición de la Carrera de Ciencias Geológicas, Plan 1997 modificado y Plan 2.012 obrante en el Anexo I y 11	RES HCS	1038
Aprobar la modificación del Anexo I de la Ordenanza HCS N°	RES HCS	1057

TEMAS	NORMA	NUMERO
2/09 Y la Resolución HCS N° 328/13 referida al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC		
Aprobar la Resolución del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas N° 2.926/2.014, ad referendum del HCD aprobada por el HCD en sesión de fecha 28 de agosto de 2.014, que aprueba la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, Res. HCD 647/13, en lo referido a tres módulos de la carrera y el plazo para presentación y defensa de tesis.	RES HCS	1182
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia, aprobar la Ordenanza HCD nro. 4/14 -que establece modificaciones al Reglamento Interno de la Escuela de Postgrado de la citada Facultad - Ordenanza HCD nro. 13/12	RES HCS	1179
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 318/2.014 y, en consecuencia, aprobar la modificación de la Ord. HCD 2/2.013 de la Facultad de Odontología -Plan de Estudios y Reglamentación de la Carrera de Especialización en Endodoncia aprobada por Res. HCS 431/13 en los siguientes términos: en el ítem Modalidad, características y duración de la carrera donde dice: "... carga horaria total de 790 horas ..." DEBE DECIR: "... Carga horaria total de 800 horas ..." y en el ítem Organización de la carga horaria -programas del plan de estudios donde dice: "... El Área Específica se divide en seis (6) Módulos que se desarrollan mediante Cursos ..." DEBE DECIR: "... El Área Específica se divide en siete (7) módulos que se desarrollan mediante cursos ... ".	RES HCS	1214
Aprobar la Resolución del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas N° 593/2.014 ad referendum del HCD aprobada en sesión de ese H. Cuerpo de fecha 13 de marzo de 2.014 que rectifica los folios 4 y 6 de la Resolución HCD N° 164/13 referidos a la carga horas Teóricas y Prácticas de la Especialización en Epidemiología correspondientes al Plan de Estudios de la citada carrera y su Reglamento.	RES HCS	1215
Aprobar la Resolución del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas 2.971/2.014, dictada ad referendum del HCD y aprobada en sesión del HCD de fecha 28/08/2.014, que rectifica la Res. HCD 638/2.013, que aprobó las	RES HCS	1216

TEMAS	NORMA	NUMERO
modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Pediatría en relación a la sumatoria de la carga horaria total de la carrera, obrantes a fs. 173 y 175., que en fotocopia forma parte integrante de la presente.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 405/2.013, rectificadora por Res. HCD 166/2.014 y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social obrante de fs. 139 a 169, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.	RES HCS	1236
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1.568/2.014 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva obrante de fs. 273 a 329, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.	RES HCS	1349
Aprobar la Res. HCD 1.566/2.014 de la Facultad de Ciencias Médicas, obrante a fs. 228/229 que en fotocopia forma parte integrante de la presente, que rectifica la Res. Decanal ad referéndum del HCD 2.370/13 aprobada en sesión del HCD de fecha 25 de julio de 2.013, en la parte referida a la carga horaria práctica en el plan de estudios de la Carrera de Especialización en Nefrología, cuyas modificaciones fueron aprobadas por Res. HCS 580/2.013.	RES HCS	1361
Aprobar la Res. HCD 1.565/14 de la Facultad de Ciencias Médicas, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, que rectifica la Res. HCD 676/13 en la parte referida a la bibliografía de cada asignatura, la especialidad de carga horaria práctica áulica y las de terreno expresadas en el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria, modificaciones que fueron aprobadas por Res. HCS 610/13.	RES HCS	1421
Aprobar la Resolución Decanal 3.729/14 de la Facultad de Ciencias Médicas,	RES HCS	1420

TEMAS	NORMA	NUMERO
dictada ad referéndum del HCD y aprobada en sesión de fecha 23 de octubre de 2.014, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, que rectifica la Res. HCD 643/13 en la parte referida a Organización del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Radioterapia Oncológica, modificación aprobada por Res. HCS 606/13.		
Aprobar la Res. Decanal 3.728/14 de la Facultad de Ciencias Médicas aprobada por el HCD en sesión de fecha 23 de octubre de 2.014, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, que rectifica la Res. Decanal dictada ad referéndum del HCD 2.369/13 en lo referido a la carga horaria de la Especialización en Patología que fuera aprobada por Res. HCS 579/13.	RES HCS	1419
Aprobar la Resolución HCD N° 1567/2014 de la Facultad de Ciencias Médicas que rectifica la Resolución HCD N° 64612013 en la parte referida a la estructura del Plan de Estudios, la bibliografía y las actividades supervisadas de la Carrera de Especialización en Neumonología, cuyas modificaciones fueron aprobadas por Resolución HCS N° 609/2013.	RES HCS	1418
Aprobar la Res. Decanal 3.728/14 de la Facultad de Ciencias Médicas aprobada por el HCD en sesión de fecha 23 de octubre de 2.014, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, que rectifica la Res. Decanal dictada ad referéndum del HCD 2.369/13 en lo referido a la carga horaria de la Especialización en Patología que fuera aprobada por Res. HCS 579/13.	RES HCS	1419
Aprobar la Resolución Decanal 3.729/14 de la Facultad de Ciencias Médicas, dictada ad referéndum del HCD y aprobada en sesión de fecha 23 de octubre de 2.014, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, que rectifica la Res. HCD 643/13 en la parte referida a Organización del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Radioterapia Oncológica, modificación aprobada por Res. HCS 606/13.	RES HCS	1420
Aprobar la Res. HCD 1.565/14 de la Facultad de Ciencias Médicas, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, que rectifica la Res. HCD 676/13 en la parte	RES HCS	1421

TEMAS	NORMA	NUMERO
referida a la bibliografía de cada asignatura, la especialidad de carga horaria práctica áulica y las de terreno expresadas en el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria, modificaciones que fueron aprobadas por Res. HCS 610/13.		
PREMIO UNIVERSIDAD		
Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD correspondiente a la Promoción 2013 a los egresados que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 2/6	RES REC	1243
PROGRAMAS		
Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 230 y, en consecuencia, aprobar los proyectos presentados en el marco de la 3ª Convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba, obrante en el Acta Final de fs. 224/229, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, cuya evaluación se realizó de acuerdo a las bases que fueron aprobadas por RHCS nro. 996/13.	RES HCS	604
REVALIDAS		
Modificar el Art. 4º de la Ord. 10/11, el cual queda redactado de la siguiente manera: " <i>Art. 4º; El interesado deberá presentar su solicitud junto con toda la documentación exigida legalizada, en original y fotocopia, en Mesa de Entradas de la Secretaría de Asuntos Académicos de la U.N.C. Al expediente que se conforme se le agregarán las fotocopias debidamente certificadas, dejándose constancia de la devolución de los originales al interesado</i> ". ARTÍCULO 2º. Modificar el Art. 6º de la Ord. 10/11, el que queda redactado de la siguiente manera: " <i>Art. 6º; La Secretaría de Asuntos</i>	RES HCS	438

TEMAS	NORMA	NUMERO
<i>Académicos de la U.N.C. evaluará los aspectos formales de la presentación y dispondrá el pase a la unidad académica que correspondiere".</i>		
Modificar el Art. 10 de la Resolución HCS 13t6lJQc:mlos siguientes términos:Donde dice: "El treinta por ciento (30 %) del arancel corresponderá al Rectorado y será abonado en Oficialía Mayor al iniciarse el trámite ante Mesa General de Entradas y Salidas del Rectorado". Debe decir: <i>"El treinta por ciento (30 %) del arancel corresponderá a la Secretaría de Asuntos Académicos y será abonado en su Departamento contable al iniciarse el trámite"</i> .	RES HCS	437
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 130/2014 y, en consecuencia, no otorgar la reválida del Título de Médico Cirujano de la Sra. Samady María IBARRA DE CARABALLO, Documento 94.959.450, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias.	RES HCS	513
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 44/14 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. María José FIERRO MACHADO, Pasaporte Uruguayo N° 3.681.157-0, la reválida de su Título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso A. Larrañaga" como equivalente al título de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad.	RES HCS	514
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 192/14 y, en consecuencia, otorgar al Sr. WALTERIO de JESÚS BLANCO PEREZ, Documento N° 95.197.922 la reválida de su Título de Doctor en Medicina otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey - República de Cuba como equivalente al de Médico que otorga esta Universidad.	RES HCS	515
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 307/2014 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Lysz Virginia JORDAN SANTA CRUZ, Documento N° 95.018.805 la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Privada del Valle - Estado Plurinacional de Bolivia como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad.	RES HCS	538
Modificar el Art. 4° de la Ord. 10/11, el cual queda redactado de la siguiente manera: <i>"Art. 4°; El interesado deberá presentar su solicitud</i>	ORD HCS	3

TEMAS	NORMA	NUMERO
<i>junto con toda la documentación exigida legalizada, en original y fotocopia, en Mesa de Entradas de la Secretaría de Asuntos Académicos de la U.N.C. Al expediente que se conforme se le agregarán las fotocopias debidamente certificadas, dejándose constancia de la devolución de los originales al interesado". Modificar el Art. 6° de la Ord. 10/11, el que queda redactado de la siguiente manera: "Art. 6°; La Secretaría de Asuntos Académicos de la U.N. C. evaluará los aspectos formales de la presentación y dispondrá el pase a la unidad académica que correspondiere".</i>		
Establecer como procedimientos para reválida de títulos de posgrado expedidos por autoridades 'de países con los cuales no existan acuerdos para el reconocimiento de títulos lo prescripto en el Anexo I que forma parte integrante de esta Ordenanza.	ORD HCS	5
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 132/2.014 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Silvia Dora LEÓN LOO, Pasaporte N° 1205855 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Mayor de San Marcos de la República del Perú y dar por concluido el trámite.	RES HCS	823
Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 234/2014 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Valeria Soledad BENITEZ, DNI N°: 30.302.545, la reválida de su Título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Americana de Asunción del Paraguay como equivalente al de Licenciado en Psicología que otorga esta Universidad.	RES HCS	1191
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1369/2014 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Manuel Roberto REBOLLAR FIMIA, DNI: 95.010.434, la reválida de su Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara - República de Cuba, como equivalente al de Médico que otorga esta Universidad.	RES HCS	1192
Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1372/2014 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Erick Joao PALACIOS GARCIA, DNI: N° 95.102.788, la reválida de su Título de Licenciado en Ciencias Médicas expedido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala - República de Guatemala, con el de Médico que otorga esta Universidad.	RES HCS	1194

TEMAS	NORMA	NUMERO
Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1368/2014 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Gina Lucía JIMÉNEZ ROMERO, DNI N°: 95.116.972, la reválida de su Título de Doctora en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana - República de Cuba, con el de Médico que otorga esta Universidad	RES HCS	1195
Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1371/2014 y, en consecuencia, otorgar al Sr. José Luis FERNANDEZ CALVIMONTES, DNI N°: 94.97Q.092, la reválida de su Título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana - República de Cuba, con el de Médico que otorga esta Universidad.	RES CHS	1196
Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1370/2014 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Mitsuko Mai NUNES SOTO, DNI N° : 95.139.443, la reválida de su Título de Médica Cirujana expedido por la Universidad Central de Venezuela - República Bolivariana de Venezuela, con el de Médico que otorga esta Universidad.	RES HCS	1197
TITULOS		
Autorizar por vía de excepción y sólo para los casos de diplomas rechazados por el sistema informático de legalización del Ministerio de Educación de la Nación por las razones invocadas, la expedición sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" de un nuevo diploma a nombre de VAZQUEZ Daniela Beatriz María, DNI 17.217.957 con la correcta denominación del título y, donde dice: TRADUCTORA PÚBLICA DE INGLÉS debe decir: TRADUCTORA PÚBLICA NACIONAL DE INGLÉS.	RES REC	466
Ampliar la Resolución HCS 1293/12 incluyendo entre las causales que motivan la expedición de nuevos diplomas sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" las siguientes: diplomas entregados con errores por defectos de redacción emanados de las resoluciones de las diferentes Facultades (nombres/ apellido, número de documento, fecha de finalización de la carrera), trasladando el costo a la respectiva	RES HCS	809

TEMAS	NORMA	NUMERO
unidad académica; errores de los calígrafos a los que se encomienda su escritura; diplomas reenviados del Ministerio de Educación de la Nación con ajaduras, manchas o roturas		
Las Unidades Académicas y el Área Central de la Universidad Nacional de Córdoba deberán adoptar las medidas que correspondieran para atender las situaciones de estudiantes, docentes y no docentes que resultaran afectados por razones de fuerza mayor, incluyendo paro y/o asamblea de transporte urbano y/o interurbano, parcial y/o total, tomando en particular consideración a las personas con dificultad física para transportarse.	RES HCS	841
La Universidad Nacional de Córdoba otorga Títulos Académicos de Pregrado, Grado y Posgrado a favor de quienes cumplimenten los requisitos previstos en un plan de estudios determinado.	ORD HCS	6
UNIDADES ACADEMICAS		
FFYH-Aprobar Res. 449/2.013 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento del Régimen de Semestre de Actualización Docente	RES HCS	498
Aprobar el Reglamento de Becas Estímulo para el Programa de Mejora en la Formación en Ciencias Exactas y Naturales en la Escuela Secundaria	RES REC	1245
UNIVERSIDAD		
Hacer una excepción por única vez a lo establecido por el REGLAMENTO ELECTORAL DE CONSEJEROS Y CONSILIARIOS, Ordenanza H.C.S. N° 19/2010 y aprobar el cronograma para elecciones de Consejeros y Consiliarios para los	RES HCS	1

TEMAS	NORMA	NUMERO
claustros docentes, no docentes, egresados y estudiantes para el año 2014, obrante a fojas 6 y que forma parte integrante.		
Aprobar el Planeamiento de Actividades año 2014 de la Unidad de Auditoría Interna obrante a fojas 3/61 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.	RES REC	70
Establecer que los Egresados deberán haber cumplimentado los trámites requeridos para la obtención del diploma ante Oficialía Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba, al menos 50 (cincuenta) días hábiles antes de la fecha de colación de grados.	RES HCS	17
Designar Presidente de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD, a la señora Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba Lic. ANA MARIA ALDERETE, dicha Junta actuará en los actos eleccionarios mencionados, hasta la asunción de los candidatos electos en los Comicios.	RES HCS	244
Designar a los miembros del directorio del Centro de Computación de Alto Desempeño de esta Universidad, a las personas que se mencionan a continuación:	RES REC	344
Nombrar a la Prof. Dra. EVA DA PORTA Directora del Programa de Educación a Distancia (PROED) dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, a partir del 15 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2014.	RES REC	331
Designar al Doctor DIEGO GARCÍA LAMBAS (legajo 24205) en el cargo de Director del Observatorio Astronómico, como carga anexa a sus funciones de Profesor Titular DE (cód. 101) por concurso, por el período 2014-2017	RES REC	480
Aprobar el Reglamento de Concesión del Salón del Comedor Universitario	RES HCS	436
Los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que tengan personas a cargo y/o que acrediten algún tipo de actividad laboral tienen derecho a una adecuación del régimen de enseñanza que contemple las necesidades que se desprenden de su situación a los fines de promover y garantizar su ingreso, permanencia y egreso de los estudios superiores.	RES HCS	474
Adherir a la iniciativa presentada por la Sra. Consiliaria representante del Claustro No Docente, en relación a la denominación del Estamento de Personal No Docente, por "Personal Técnico, Administrativo y	RES HCS	517

TEMAS	NORMA	NUMERO
de Servicios"		
Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 230 y, en consecuencia, aprobar los proyectos presentados en el marco de la 3ª Convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba, obrante en el Acta Final de fs. 224/229, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, cuya evaluación se realizó de acuerdo a las bases que fueron aprobadas por RHCS nro. 996/13.	RES HCS	604
FFYH- eximir del cobro de las libretas para estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que pertenecen al programa de Universidad en la Cárcel	RES HCS	1057
Designar como Defensora de la Comunidad Universitaria a la Magister Liliana AGUIAR, docente de postgrado de esta Casa, ex Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", ex Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades por el término de tres años.	RES HCS	672
Designar a la Dra. Alicia SERVETTO como Directora del Centro de Estudios Avanzados para el periodo 2.014 - 2.017 a partir del 8 de junio del corriente año.	RES HCS	655
Designar en representación del Rectorado al Prof. Dr Hugo JURI, como Coordinador de las Acciones para la Preservación del Patrimonio Jesuítico, ad honorem.	RES REC	1217
Designar al Dr. Cristian G. Sánchez, en el cargo de Director del Centro de Computación de Alto Desempeño de la UNC, a partir de la fecha y por el término de tres años, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º del Estatuto aprobado por Resolución HCS 830/2013	RES REC	1377
Designar a la Dra. María R. del Carmen Visvisián en el cargo de Secretaria de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de la fecha.	RES REC	1380
Renovar la designación en el cargo de Presidente del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. Mario CARRER, a partir del 1º de julio de 2014	RES REC	1382

TEMAS	NORMA	NUMERO
y por el término de tres años, de conformidad a lo establecido por el art. 26 de la Ordenanza HCS 9/09.		
Disponer que toda la documentación publicada por la Secretaría General del Rectorado en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba sea previamente certificada como copia fiel con firma digital del agente certificador.	RES REC	1433
Créase la Secretaría de Relaciones Institucionales, dependiente del Rectorado, la que tendrá por funciones las establecidas en el anexo 1 de la presente resolución.	RES HCS	690
Modificar el Art. 3° de la Ord. 1/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 3°: El/la Vicerrector/a tendrá como deber y atribución de carácter particular representar al/a la Sr./a. Rector/a ante el Grupo Montevideo y otras redes de Universidades mediante delegación expresa."	ORD HCS	4
El Observatorio creado por RR 2813/2010 se denominará en adelante Observatorio de Derechos Humanos, y funcionará con carácter programático bajo la responsabilidad de la Secretaría de Extensión Universitaria, con los objetivos y organización que se establecen en la presente Resolución.	RES REC	1713
Crear la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, cuya misión será brindar asesoramiento y capacitación a quienes integran los diferentes proyectos sobre acceso abierto iniciados dentro del ámbito universitario, contribuir a mejorar el sistema de comunicación científica, y dar visibilidad a la producción intelectual generada por la comunidad universitaria y a los fondos antiguos localizados en sus bibliotecas, museos y archivos, utilizando para su implementación estándares de interoperabilidad y programas informáticos de código abierto.	RES REC	1714
Crear en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos el Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC). Disponer que el Programa de Educación a Distancia (ProED) quede bajo dependencia funcional del Área de Tecnología, Educ	RES REC	1799

TEMAS	NORMA	NUMERO
Designar Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, al Licenciado Franco Domingo Morán	RES REC	1806
Aprobar el Reglamento del Consejo Asesor de Relaciones Institucionales	RES HCS	1180
Aprobar el Reglamento del Consejo Asesor de la Subsecretaría de Graduados dependiente de la citada Secretaría	RES HCS	1181
El personal docente y no docente de esta Institución al momento de jubilarse será homenajeado con un diploma honorifico y un presente que simbolice la identidad de la UNC.	RES REC	1182
Designar como Personal de Gabinete a la señora Doctora ESTHER GALINA (D.N.1. 14.797.378 - Legajo 25619), a partir de la fecha y mientras permanezca en gestión la autoridad a que es afectado, o antes si ésta así lo definiere; para desempeñar funciones de Asesoramiento Académico y Científico, en el ámbito de la Secretaría Privada del Rectorado.	RES REC	2063
Designar al Ab. AGUSTÍN SAVID como Asesor Jurídico de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 20 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2014	RES REC	2477
Aprobar el Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edilicios en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	1389
Distinguir al Maestro, Profesor y Doctor en Física ALBERTO PASCUAL MAIZTEGUI con el Premio Universitario de Cultura "400 años".	RES HCS	1414

TEMAS	NORMA	NUMERO